Composición de la Mesa de Contratación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para la contratación, por procedimiento abierto del expediente número 240090 "ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN EUROPA".

El Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en su artículo 41.2, dispone que la Presidenta, como órgano de contratación del organismo, está asistido por una Mesa de Contratación, que es el órgano competente para la valoración de ofertas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 326 de la LCSP.

La tramitación del procedimiento de contratación del expediente "ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN EUROPA", a llevar a cabo por procedimiento abierto hace necesario la publicación de la composición de la Mesa de Contratación del organismo, cuya formación se rige por Resolución de 6 de mayo de 2015 de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por la que se crea la Mesa de Contratación permanente de la CNMC y se designa a sus miembros.

En atención a lo anterior, el órgano de contratación ha resuelto constituir la Mesa de Contratación en la licitación del contrato para el expediente de "ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN EUROPA" estando compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Reyes Feito Castellano, subdirectora de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Suplentes indistintamente:

Dña. Almudena Romero Blázquez, subdirectora adjunta de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Dña. Elena Vallés Royo, subdirectora adjunta de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Vocales:

1. Dña. Patricia Mª Font Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica de la Secretaría del Consejo de la CNMC.

Suplente:

D. Juan José González López, Subdirector Adjunto de la Asesoría Jurídica de la Secretaría del Consejo de la CNMC.

2. Dña. Beatriz Molinuevo Sauca, Interventora delegada en el Organismo.

Suplente: un Interventor designado por la Intervención General de la Administración del Estado.

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

3. D. Daniel Cantos Pardo, Jefe de servicio de instrucción de expedientes de la Subdirección del Sector Ferroviario.

4. D. José Miguel Galindo Aires, Subdirector adjunto de la Subdirección del Sector Ferroviario.

Suplentes de 3 y 4:

D. Iván Santos Esteras, Subdirector de la Subdirección del Sector Ferroviario.

D. Ignacio Prieto García, Jefe de área de la Subdirección del Sector Ferroviario.

Secretaria: Dña. María Dolores Padilla Muñoz, Jefa de servicio de la Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Suplentes indistintamente:

Dña. Silvia Aldana Sánchez, Jefa de servicio de la Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Dña. María Estepa Córdoba, Técnica de la Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Madrid, a *fecha de firma electrónica*

LA PRESIDENTA
P.D. (Res. 29/04/2021, BOE 14/05/2021)
EL SECRETARIO GENERAL

04 de julio de 2024

FIRMADO DIGITALMENTE -

Fdo.: José Manuel Bernabé Sánchez

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM